

Santa Fe, 9 de marzo de 2020

VISTO el Expte. CD N° 009/2020, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Eduardo Raúl Vanrrell**, LU N° 10-4053, DNI N° 13.676.593, carrera Ingeniería Eléctrica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 03/02/2020.

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado que en fecha 10/05/1995, según consta en libro 133, tomo 83, el citado estudiante rindió la asignatura Tecnología de los Materiales de uso en aparatos eléctricos sin su correlativa aprobada Medidas I.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado, recomienda acceder a lo solicitado.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Convalidar el examen de fecha 10/05/1995 y dar por aprobada, al alumno Eduardo Raúl Vanrrell, LU N° 10-4053, DNI N° 13.676.593, la asignatura Tecnología de los Materiales de uso en aparatos eléctricos, sin su correlativa aprobada.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN N° 018

PLZ
RHR
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Ing. Raúl Héctor REGALINI
Secretario Académico y de Planeamiento

